BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 5 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - Nº 25
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

ASAMBLEAS Pag. 1

SOCIEDADES COMERCIALES Pag. 4

ASAMBLEAS

VILLA CARLOS PAZ

CARLOS PAZ RUGBY CLUB

CARLOS PAZ RUGBY CLUB - ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Febrero de 2018, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Arturo Illia y Garzón, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Pdte. y Secret.; 2) Consideración de las Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, periodo 20/10/2015 al 30/09/2016; periodo 01/10/2016 al 30/09/2017; y 4) Cambio de autoridades, mediante lista unificada. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - Nº 137398 - $ 1346 - 06/02/2018 - BOE

GIECO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 31/01/2018, se resolvió la elección del Sr Roberto Antonio Gieco, D.N.I. N° 8.686.050, como Director Titular Presidente, del Sr. Gustavo Daniel Gieco Martina, D.N.I. N° 24.016.096, como Director Titular Vicepresidente, y del Sr. Pablo Nicolás Gieco Martina, D.N.I. N° 34.069.914, como Director Suplente.

1 día - Nº 137407 - $ 399 - 05/02/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CELESOL DE SERVICIOS INTEGRALES Y EDUCATIVOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Celesol de Servicios Integrales y Educativos, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 09 de Marzo de 2018 a las 11,00 horas en el domicilio de Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2017. 4º) Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 5º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora. 6º) Consideración de la fijación de la Cuota Social. Juan Ignacio Pajón Scocco -Secretario- Héctor Tiburcio Acosta -Presidente-

3 días - Nº 137448 - s/c - 07/02/2018 - BOE

GENERAL CABRERA

DEALCA S.A.

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional Nº 821 de General Cabrera (Cba.) el día 22 de Febrero de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31 de Agosto de 2017. 2) Desafectación de la Reserva Facultativa y Distribución de Dividendos. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.- PUBLIQUESE EN BOLETÍN OFICIAL POR CINCO DIAS.

5 días - Nº 136785 - $ 1958,40 - 05/02/2018 - BOE

NOETINGER

COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL BELGRANO LIMITADA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Asociados de la Cooperativa Agropecuaria General Belgrano Limitada a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de febrero de 2018 a las 19:30 horas, en el Salón Auditorio, sito en Avenida Centenario N° 399 de esta localidad de Noetinger, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoria todo correspondiente al Sexagésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2017. 3°) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. b) Elección de tres Consejeros Titulares por tres Ejercicios, en reemplazo de los Señores: DOMIZI, José Atilio, OBRVAN, Juan Manuel y CAPOMASSI, Walter Erwin, por finalización de sus mandatos. C) Elección de tres Consejeros Suplente por un Ejercicio, en reemplazo de los Señores: LAURENTI, Franco Ricardo; PIANETTI, Juan Carlos y RIERA, José Alberto. d) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un Ejercicio, en reemplazo de los Señores PRATTI, Oscar José y ALLIONE, Marcelo Oscar Blas, por finalización de sus mandatos. José Atilio DOMIZI - Secretario. Hernán Luis AIMAR -Presidente

3 días - Nº 137023 - $ 2302,92 - 05/02/2018 - BOE

RIO CUARTO

FRIGORIFICO RIO CUARTO SA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 27/02/2018, a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día:1) Elección de dos accionistas

para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la asamblea. 2) Remoción de la Presidente y del Vicepresidente del Directorio, Sra. Carina Andrea Canavessio y Jorge Basconcelo, respectivamente, y promoción de acción social de responsabilidad en contra de los mismos. También convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 27/02/2018 a las 19:30 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:30 hs, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la asamblea. 2) Precisar o ampliar el objeto social del estatuto social de Frigorífico Río Cuarto S.A. en su cláusula tercera. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente.Canavessio Carina Andrea

5 días - Nº 137043 - $ 2600,60 - 07/02/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día veintitrés de Febrero de 2018 a las nueve y treinta horas (09:30 hs) en la Sede de Florida 308 esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea, 2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria, respecto al Ejercicio Social Nº 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, 3°) Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 14, cerrado el día 31 de Diciembre de 2016, 4°) Memoria presentada por el Directorio e informes de la Comisión Fiscalizadora sobre ejercicio Nº 14, 5°) Destino del Resultado del Ejercicio Nº 14, 6º) Gestión y responsabilidad de los Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social Nº 14, 7°) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social Nº 14. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, 20 de Diciembre de 2016. El Directorio.

5 días - Nº 137309 - $ 8170 - 09/02/2018 - BOE

NICOLAS BRUZZONE

ASOCIACION PRO-FOMENTO DEL PUEBLO NICOLAS BRUZONE

Por Acta Nº 6 de la Comisión Normalizadora, de fecha 22/12/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de marzo de 2018 a las 18:30 horas, en la sede social (salón de la institución) sita en calle Bartolomé Mitre s/n de la localidad de Nicolás Bruzzone, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 30 de noviembre de 2017 e Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: catorce (14) miembros titulares y cinco (5) suplentes: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, ocho (8) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones. 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Durarán un (1) año en sus funciones. Fdo: La Comisión Normalizadora.

8 días - Nº 137074 - $ 4185,92 - 15/02/2018 - BOE

RIO SEGUNDO

MOLINOS SYTARI S.R.L.

Conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, informamos que: a) Según Acta de Socios Nº 57 de fecha 15 de diciembre de 2017, se aprobó la emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizadas MOLINOS SYTARI SRL; por Acta de Reunión de Socio Gerente Nº 58 de fecha 15 de diciembre de 2017 y Acta Nº 59 de fecha 19 de enero de 2018 se aprobaron las condiciones particulares de la emisión de Obligaciones Negociables bajo el REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA MOLINOS SYTARI SRL SERIE I por un valor nominal de hasta U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses). b) DENOMINACIÓN DE LA EMISORA: MOLINOS SYTARI SRL; DOMICILIO: Las Heras 695 - Río Segundo – Córdoba – Argentina - CP: 5960; FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCIÓN: 1 de febrero de 1993 en la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba; DURACIÓN: 99 (noventa y nueve) años; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 24/08/1993 bajo el Nº 1053 Folio: 4370 Tomo: 18. c) OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL: molienda y fraccionamiento de cereales y legumbres. d) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000 (pesos diez mil); PATRIMONIO NETO según último balance al 31/01/2017: $ 8.215.408,38 (pesos ocho millones doscientos quince mil cuatrocientos ocho con 38/100). e) MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN: hasta U$S 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil con 00/100). f) No se han emitido otras obligaciones negociables a la fecha. La emisora registra deudas con garantía real cuyos saldos al 31/12/2017 ascienden a: Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por $ 1.089.333,66; Banco Macro S.A. por $ 162.822,13; Banco de la Nación Argentina por $ 880.000,00. g) La emisión será por VN U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses) emitidas y pagaderas en dólares estadounidenses, con valor unitario en VN U$S 1,00 (valor nominal de un dólar estadounidense); FORMA DE COLOCACION Y PLAZO: la colocación será realizada por "subasta o licitación pública" a través del sistema de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) por intermedio de cualquier agente habilitado para ello. El pago será informado una vez obtenida la autorización de oferta pública por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de listado por MAV y comprenderá un periodo de difusión y un período de licitación pública. Este último no podrá ser inferior a 2 (dos) días hábiles. El precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación, los interesados en participar deberán ofrecer la tasa fija pretendida expresada en tanto por ciento y cualquier otro requisito que los colocadores y/o los agentes del MAV y/o los agentes intermediarios habilitados del mismo requieran. Las Obligaciones Negociables sólo podrán ser suscriptas e integradas por inversores calificados según lo definen las normas; FECHA Y LUGAR DE INTEGRACION: será el segundo día hábil posterior al cierre del periodo de licitación. La integración deberá ser efectuada mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe en el aviso de suscripción. La fecha de integración será la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables; FECHA DE VENCIMIENTO: será a los 18 (dieciocho) meses de la fecha de emisión y será informada en el aviso de suscripción; AMORTIZACION Y FECHA DE PAGO DE CAPITAL: el capital será amortizado en 3 (tres) cuotas semestrales, iguales y consecutivas equivalentes a U$S 50.000 cada una. La primera fecha de pago de capital será a los 6 (seis) meses de la fecha de emisión. Las fechas de pago serán informa-

das en el aviso de suscripción; MONTO MINIMO DE SUSCRIPCION: U$S 1.000 (mil dólares estadounidenses) equivalente a VN U$S 1.000 (valor nominal mil dólares estadounidenses) de capital de las Obligaciones Negociables; TASA DE INTERES Y FECHA DE PAGO DE INTERESES: la tasa de interés será fija, expresada en % (tanto por ciento) nominal anual. Las fechas de pago de los intereses serán informados en el aviso de suscripción. Los pagos de intereses serán semestrales (periodo de interés) y la primera fecha de pago de interés vencerá a los 6 (seis) meses de la fecha de emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada período de interés y se utilizará al divisor 365; AGENTE DE REGISTRO Y PAGO: será Caja de Valores S.A.; PAGO DE SERVICIOS: la amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables serán efectuadas por la emisora mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro; DESTINO DE LOS FONDOS: los recursos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán destinados a integración de capital de trabajo para el proceso productivo; MERCADOS AUTORIZADOS EN LOS QUE SE OFRECERAN LOS VALORES NEGOCIABLES: Mercado Argentino de Valores S.A. y otros mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores; MODO DE REPRESENTACION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES: la emisión de Obligaciones Negociables serán documentadas en un Certificado Global Permanente depositado en Caja de Valores S.A. Las obligaciones no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales y las transferencias se realizarán a través del sistema de depósitos colectivo. Caja de Valores S.A. se encuentra autorizada a percibir de los depositantes aranceles por la administración del depósito colectivo o por los pagos de los servicios, estos aranceles estarán a cargo de los depositantes que podrán trasladarlos a los beneficiarios; RESCATE ANTICIPADO: las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas en cualquier momento por la emisora si hubiese cambios en la legislación y/o normativa vigente al momento de su emisión, que a su solo juicio pudieran perjudicarla, en particular la exigencia de presentar cualquier información adicional a la actualmente exigible y que pudiera derivar en mayor costo efectivo por la emisión de Obligaciones Negociables. De resolverse el rescate, deberá estar fundado y resuelto por asamblea de la emisora, publicado en un aviso en el órgano de difusión del MAV y otros mercados de valores autorizados por la CNV en el que constará la fecha de rescate, el pago a realizar por el 100% (cien por ciento) del valor nominal del capital adecuado más los intereses devengados hasta la fecha de pago del rescate, calculados a la tasa de interés que corresponda al periodo de interés en que se produzca el rescate; GARANTIA: Las Obligaciones Negociables estarán totalmente garantizadas tanto capital como interés, por Acindar Pymes S.G.R. como entidad de garantía autorizada por CNV, quien asumirá el carácter de garante como liso, llano y principal pagador. La naturaleza de la garantía será como "garantía común"; AGENTE ORGANIZADOR Y COLOCADOR: Petrini Valores S.A. quien se encuentra autorizado y registrado por CNV bajo el Nº 85 como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio. El emisor pagará a Petrini Valores S.A. una retribución de 0,75% del monto emitido (VN) por su actuación como Agente Organizador. Por la colocación pagará una comisión de 0,75% sobre el valor efectivamente colocado. h) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.

1 día - Nº 137166 - $ 3702 - 05/02/2018 - BOE

SEGRANI S.R.L.

Se convoca a los Sres. Socios de SEGRANI S.R.L. (anteriormente GRANILLO, SEGUI Y COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) a Asamblea para el día 23 de febrero de 2018, a las 9hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en el domicilio Ituzaingó nº 129, 5º piso, of. Bº de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización de Cesión de cuotas a terceros. 2) Comunicación de cesión de cuotas sociales. 3) Prórroga del término de vigencia de la sociedad.

5 días - Nº 137174 - $ 996,40 - 09/02/2018 - BOE

TADICOR S.A.

Cónvocase a los señores accionistas de TADICOR S.A. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de febrero de 2018, a las 19.00 horas, y 13 de febrero de 2018, a las 20.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la sociedad, sita en calle Rodríguez del Busto Nº 4.086, Ciudad de Córdoba, a fin de tratarse el siguiente Orden del día: 1º) Designación de un accionista para que firme el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de las ganancias líquidas y realizadas acumuladas en la cuenta de "resultados no asignados" al 31.12.2016 por $103.937.339,52= - Consideración de una distribución de dividendos por hasta la suma de $103.937.339,52= con el saldo de la cuenta de "resultados no asignados" al 31.12.2016; y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente. Se hace presente a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente antes del día 10 de febrero de 2018, a las 12.00 horas, en la sede social señalada precedentemente. El Directorio

5 días - Nº 137203 - $ 6070 - 08/02/2018 - BOE

SIALNOR S.A.

El Directorio de SIALNOR S.A. convoca a los socios accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria la que se llevara a cabo el día 22 de Febrero del 2018 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle 9 de Julio 691, piso 1° de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc. 1 de la L.S. relativa a los ejercicios sociales cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios sociales cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. 6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 30 de junio del 2016 y 30 de junio del 2017. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea. Córdoba 29/01/2018.-

5 días - Nº 137270 - $ 6422 - 09/02/2018 - BOE

CENTRO INTEGRAL GRAVOS S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°03 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 25/04/2016, se resolvió la elección del Sr. Juan Pablo Chekirdimian, D.N.I. N°27.171.693, como Director Titular Presidente, y de la Srta. Jessica Paola Rolle, D.N.I. N°34.989.415, como Director Suplente.

1 día - Nº 137305 - $ 313 - 05/02/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORD. EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 21,00H RS EN SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA 1.-DESIGNAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA, JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO 2.-TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO 3.- LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, ANEXOS E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, DEL EJERCICIO CERRADO 30/6/2015 4.-RENOVACION COMPLETA DE COMISION DIRECTIVA

3 días - Nº 137311 - $ 1599 - 07/02/2018 - BOE

RIO CUARTO
CLUB SPORTIVO CHACABUCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17 de Febrero de 2018, a las 16,30 has, en el local de calle Estado de Israel N* 1234 - RIO CUARTO -, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2*) Lectura de memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, por el periodo comprendido entre el 01/04/2016 y el 31/03/2017.- 3*) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 4*) Modificación cuotas sociales y cuotas de ingreso.- 5*) Informe porque se realizó la Asamblea fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada se procederá a lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.- 3 días.- Fdo.: Olga E. PRIETO – Secretaria; Norberto A. FORCATO - Presidente

3 días - Nº 137321 - s/c - 07/02/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL LA MEDITERRÁNEA

Asociación Mutual La Mediterránea, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Marzo de 2018 a las 17:00 hs., en la Sede Social de Av. Patria N° 950, Oficina 2, para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2-Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Extema, todo por el Ejercicio N°5 cerrado el 30 de Junio de 2017. 3-Consideración del valor de la Cuota Social.-

3 días - Nº 137290 - s/c - 06/02/2018 - BOE

SO.CO.RE

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE, a realizar el día 23/03/2018 18 hs., en la Sede de la mutual, Presidente Perón 704, Cosquín, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta junto con la Presidenta y Secretario-. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta de Fiscalizadora del Ejercicio N° 57 cerrado al 30/06/2017.- 3) Puesta a Consideración e informe de Convenios firmados.- 4) Consideración de compensación a Directivos según Resol. 152/90. 5) Tratamiento de la Cuota Social. 6) Motivo por la realización fuera de término.-

3 días - Nº 137291 - s/c - 06/02/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GM TRAVEL
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/12/2017. Socios: 1) ALEJANDRA PATRICIA GIORGI, D.N.I. N°22976618, CUIT/CUIL N° 27229766185, nacido el día 02/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 260, lote 10, barrio Los Prados Ii, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MELANI MACHADO BUTLER, D.N.I. N°35525214, CUIT/CUIL N° 27355252146, nacido el día 16/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem 1264, barrio Alem, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GM TRAVEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Alem 1264, piso PB, barrio Alem, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos.
A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (00001) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRA PATRICIA GIORGI, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) MELANI MACHADO BUTLER, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRA PATRICIA GIORGI, D.N.I. N°22976618 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELANI MACHADO BUTLER, D.N.I. N°35525214 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELANI MACHADO BUTLER, D.N.I. N°35525214. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 137356 - $ 5485 - 05/02/2018 - BOE

COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/06/2016, se aprobó aumentar el capital social de COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A. mediante la capitalización del monto total de los "Aportes Irrevocables para Futuros Aumentos de Capital" realizados por el Accionista Jorge Miguel Varas por la suma de pesos quince millones ($15.000.000) aceptados por Acta de Directorio número uno de fecha 10 de Junio de 2016, aprobándose un aumento del capital social de pesos quince millones ($15.000.000), que implicará llevar la cifra del capital de la suma de pesos seiscientos mil ($600.000) a la suma total de pesos quince millones seiscientos mil ($15.600.000). En consecuencia, se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos quince millones seiscientos mil ($15.600.000) representado por 1.560.000 acciones, de pesos diez ($10) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nro 19.550 y sus modificatorias. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de la misma." A fin de posibilitar la suscripción del aumento de capital allí resuelto, los Accionistas Emilio Varas y Sebastián Varas renunciaron de forma expresa a ejercer el derecho de suscripción preferente que le acuerdan la Ley y los Estatutos. Así, el Sr. Jorge Miguel Varas suscribe el ciento por ciento del aumento de capital, esto es un millón quinientos mil (1.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez ($10) cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción que importan la suma de pesos quince millones ($15.000.000) e integró en ese mismo acto el cien por ciento del aumento de capital suscripto mediante la capitalización de los aportes antes mencionados.

1 día - Nº 135976 - $ 1002,16 - 05/02/2018 - BOE

MASSKO S.A.

SOCIOS: Claudio Hernán OTTA, DNI. Nº 24.357.602, CUIT/CUIL Nº 20-24357602-5, nacido el día 21 de diciembre de 1974, casado, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 64, Lote 8, Bº Altos de Chateau, de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y Facundo OTTA, DNI. Nº 41.087.482, CUIT/CUIL Nº 20-41087482-3, nacido el día 15 de marzo de 1998, soltero, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 64, Lote 8, Bº Altos de Chateau, de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 1º de Noviembre de 2017. DENOMINACION: MASSKO S.A. DOMICILIO SOCIAL: calle Esquiú Nº 62 – 3er piso, Oficina 231, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociadas a terceros y/o como fiduciaria en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de Transporte: transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, material para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. b) Actividad Comercial: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, material para la construcción, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes. c) Actividad Industrial: La fabricación, industrialización, y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería y la construcción. d) Servicio Inmobiliario: Adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. e) Actividad Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con su dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. f) Servicios de Construcción: La ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. h) Servicios de organización, asesoramiento y atención administrativo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos cien mil ($100.000,00), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos uno ($1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a un voto por acción. 1) Claudio Hernán OTTA, suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (80.000) acciones, por un total de pesos ochenta mil ($ 80.000,00). 2) Facundo OTTA, suscribe la cantidad de VEINTE MIL (20.000) acciones, por un total de pesos veinte mil ($20.000,00). ADMINISTRACIÓN Y FIZCALIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene

doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Director Titular y Presidente: Claudio Hernán OTTA, DNI. Nº 24.357.602, Director Suplente: Facundo OTTA, DNI. Nº 41.087.482. La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - Nº 136710 - $ 2629,24 - 05/02/2018 - BOE

LABORDE
BAGGINI HECTOR LUIS E HIJOS S.R.L.

LABORDE. A los 16 días del mes de noviembre de 2017 se constituye "BAGGINI HECTOR LUIS E HIJOS S.R.L." Socios: HECTOR LUIS BAGGINI, DNI 16099658, argentino, mayor de edad, casado, domicilio Belgrano Nº 282, MERCEDES BEATRIZ BERTELLO de BAGGINI, DNI 16484102, argentina, mayor de edad, casada, domicilio Belgrano Nº 282, MATIAS EMANUEL BAGGINI, DNI 32081072, argentino, mayor de edad, soltero, domicilio calle Intendente Koriman Nº 56, CRISTIAN NICOLAS BAGGINI, DNI 33476480, argentino, mayor de edad, soltero, domicilio Belgrano 282, EZEQUIEL ROMAN BAGGINI, DNI 34334594, argentino, mayor de edad, soltero, domicilio Belgrano Nº 282 y GUILLERMO LUIS BAGGINI, DNI 36986291, argentino, mayor de edad, soltero, domicilio Belgrano Nº 282, todos de la Localidad de Laborde. Domicilio de la sociedad: Belgrano N° 282 de Laborde. Objeto social: A) ACT. AGROPECUARIAS: Explotación directa por si, para terceros o asociados a ellos y/o por terceros de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, o mixtos, la preparación del suelo, la siembra, y laboreo en gral, tareas de fumigaciones, recolección de cosechas, forrajes, almacenaje de cereales y/o forrajes en silo bolsa o similares y/o de cualquier otra modalidad. Desarrollo de actividad ganadera para explotar predios rurales propios, alquilados o asociados a terceros afectándolos a cría de invernada, feedlot, o cualquier otro destino y comercialización tanto de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de tambo de hacienda bovina y comercialización de leche fluida o procesada. B) SERVICIOS: Actuando como contratista rural en todas las actividades y quehaceres de la actividad del campo como así también la logística vinculada a la actividad, reparación de bienes propios y/o de terceros involucrados a la misma. Podrá también prestar servicios de transporte de cargas en gral, transporte de maquinarias agrícolas y/o pesadas y de hacienda. Podrá desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a las propuestas sin limitación alguna. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: $500.000, dividido en 500 cuotas de $1000 valor nominal de cada una, suscriptas por los socios en proporción del 50% para Héctor L. Baggini y 10% para cada uno de los socios restantes. Las cuotas se integrarán en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Héctor Luis Baggini y Mercedes Beatriz Bertello en carácter de gerentes por tiempo indeterminado quienes podrán actuar de forma conjunta o indistinta, pudiendo la reunión de socios designar otros gerentes, que sean o no sean socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - Nº 136924 - $ 1391,12 - 05/02/2018 - BOE

LABORDE
RODARO NUTRICION ANIMAL S.R.L.

LABORDE. A 23 días del mes de noviembre de 2017 se constituye "RODARO NUTRICION ANIMAL S.R.L." Socios: Henry Omar Rodaro, DNI 26449756, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Alvear Nº 556 e Ines Eda Recarte DNI 26646736, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en calle Alvear Nº 556, ambos de Laborde. Domicilio de la sociedad: Maipú N° 94 de Laborde. Objeto social: a) INDUSTRIA Y COMERCIO: Industrialización elaboración y comercialización de suplementos minerales y alimentos preparados para animales. Elaboración, distribución y comercialización de alimentos balanceados y premezclas de todo tipo. Formulación, elaboración y fraccionamiento de suplementos para nutrición animal. Elaboración de dietas. Laboratorio de control y equipos técnicos sobre materias primas y productos terminados de nutrición animal. Equipamiento de instalaciones agropecuarias en general y comercialización de todo tipo de productos, insumos y bienes de uso en la actividad agropecuaria. Podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que hagan al objeto de la sociedad. Comercialización de combustibles, aceites, lubricantes y demás insumos afines a la actividad, incluida la explotación de estaciones de servicios, lavadero de automotores y camiones en general. Explotación comercial por cuenta propia o de terceros o asociados de estos de toda actividad comercial no prohibida por ley ni por el presente contrato. b) AGROPECUARIAS: Explotación directa por si, para terceros o asociados a estos y/o por terceros, de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o mixtos, la preparación del suelo, la siembra y laboreo en general, tareas de fumigaciones, recolección de cosechas, forrajes, almacenaje de cereales y/o forrajes en silo bolsa o similares y/o de cualquier otra modalidad. Desarrollo de la actividad ganadera para explotar predios rurales propios, alquilados o asociados a terceros afectándolos a cría, invernada, feedlot o cualquier otro destino y comercialización tanto de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de tambo de hacienda bovina y la correspondiente comercialización de leche fluida o procesada. c) SERVICIOS: 1) TRANSPORTE: de todo tipo de cargas en general, incluidas tolvas a granel, y transporte de hacienda, con camiones propios, de terceros o asociados a ellos, dentro del país o en el extranjero. Actuando como contratista en todas las actividades y quehaceres de la actividad económica general como así también toda la logística vinculada a dicha actividad, reparación de bienes propios y/o de terceros involucrados a la misma. Dentro de esta área de servicios podrá prestar servicios de transporte en general, inclusive de maquinarias agrícolas y/o pesadas, y cualquier otro tipo de transporte. 2) INMOBILIARIOS: Realizados por cuenta propia o de terceros sobre bienes propios o de terceros. d) La sociedad podrá asimismo desarrollar todo tipo de actividades propuestas sin limitación alguna, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados con estos, siempre y cuando no estén prohibidas por ley, por el presente contrato o por acuerdo de los socios. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el RPC. Capital social: $500.000, dividido en 500 cuotas de $1000 valor nominal de cada una, suscriptas por los socios en proporción del 60% para Henry Omar Rodaro y 40% para Ines Eda Recarte. Las cuotas se integrarán en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Henry Omar Rodar e Ines Eda Recarte en carácter de gerentes por tiempo indeterminado, quienes podrán actuar de forma conjunta o indistinta, pudiendo también la

reunión de socios designar otros gerentes, sean o no socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - Nº 136927 - $ 1974,04 - 05/02/2018 - BOE

FLUIDOS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de FLUIDOS S.A. de fecha 12/01/2017, se aprobó la elección de autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente: la Sra. Marisa Inés BONETTO, DNI 24.615.232 y como Director Suplente: el Sr. Román José Ramón SERRA, DNI 22.244.545, quienes aceptaron los cargos conferidos mediantes las firmas de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2017. Ambas partes constituyeron domicilios especiales en calle Esquiú Nº 62 3er piso, Oficina 231, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba. Todas las personas designadas se encontraban presentes en el acto de la Asamblea General Ordinaria supra expuesta y expresaron que aceptan los cargos para los que han sido designados y que no les alcanzan las Prohibiciones e Incompatibilidades para ser integrantes del Directorio (art. 264 LSC).

1 día - Nº 136717 - $ 406,76 - 05/02/2018 - BOE

LABORDE

AGROPECUARIA EL PACAÁ S.R.L.

LABORDE. El 7/12/2017 se constituye "AGROPECUARIA EL PACAÁ S.R.L." Socios: Victor Hugo Brugnoni DNI 13344507, argentino, casado, mayor, domicilio Belgrano Nº 317, Juan Ignacio Brugnoni DNI 34334545, argentino, soltero, mayor, domicilio Vélez Sarsfield 512 y Jose Agustin Brugnoni, DNI 39022981, argentino, soltero, mayor, domicilio Belgrano Nº 317, todos de Laborde. Domicilio de la sociedad: Belgrano N° 317 Laborde. Objeto social: A) Act. Agropecuarias: explotación directa por si, para terceros o asociados a ellos y/o por terceros de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, mixtos, preparación del suelo, siembra de cultivos varios y laboreo en gral de tierras, fumigaciones, recolección de cosechas, forrajes, almacenaje de cereales y/o forrajes en silo bolsa o similares y/o cualquier modalidad. Act. ganadera para explotar predios rurales propios, alquilados o asociados a terceros afectándolos a cría de invernada, feedlot, o cualquier destino y comercialización tanto de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de tambo de hacienda bovina y comercialización de leche fluida o procesada; se podrá realizar en las Pcias de Córdoba y de Formosa, pudiendo hacerse extensivas a todo el territorio de la Rep. Arg. e incluso en países limítrofes. B) Serv. Agropecuarios: Por cuenta propia o como contratista rural en todas las actividades del campo, sin limitación, como así también la logística vinculada la actividad. Tareas de desmonte, despalado, siembra, fumigación, cosecha, movimientos de suelo, rolado y compactación, construcción de represas, terraplenes, construcción y desarme de alambrados e instalaciones de aguadas, bebederos, molinos etc. y cualquier act. complementaria. C) Transporte: Podrá efectuar de todo tipo de servicio de cargas en general, como de cereales, balanceados, insumos de cualquier tipo, incluido traslado en tolvas a granel, transporte de hacienda, traslado de vehículos y herramientas de todo tipo incluso maquinarias pesadas, transporte de combustible, etc. con camiones y/o vehículos propios, de terceros o asociados a ellos, dentro del país o en el extranjero. Podrá realizar fletes, traslados y mudanzas en general y prestación del servicio de auxilio de vehículos de cualquier tipo dentro de todo el ámbito del país. D) Reparaciones y mantenimiento: de bienes propios y/o de terceros involucrados a las actividades que desarrolla que incluye instalaciones de taller/es mecánico, electricidad, chapa y pintura y reparación de todo tipo de maquinarias agrícolas, tractores, camiones, acoplados y maquinarias pesadas, lavadero y mantenimiento en gral de todo tipo de vehículos. E) Industria y comercio: Todo tipo de actividad industrial comercial y de servicios sin limitación alguna. De manera especial podrá dedicarse a: 1) Compra venta de cereales, semillas, agroquímicos e insumos y/o bienes de cualquier tipo vinculados al quehacer agropecuario. 2) Compra y venta de repuestos y accesorios en gral, tanto para autos, motos, camiones, acoplados, tractores, y todo tipo de maquinarias agrícolas e industriales, incluida explotación de gomería y comercialización de cubiertas de todo tipo y anexos. 3) Actividad de Ferretería, compra y venta de herramientas manuales, eléctricas, electrónicas y anexos. 4) Explotación de Corralón de materiales de construcción y de todo tipo de insumos de uso rural y sus anexos. 5) Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que hagan al objeto de la sociedad. 6) Comercialización de combustibles, aceites, lubricantes y demás insumos afines a la actividad, incluida explotación de estaciones de servicios, lavadero de automotores y camiones, acoplados y vehículos en general. 7) Explotación comercial por cuenta propia o de terceros o asociados de estos de toda actividad comercial no prohibida por ley ni por el presente contrato. Podrá asimismo desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a las actividades propuestas sin limitación alguna. F) Serv. Inmobiliarios: Realizados por cuenta propia o de terceros sobre bienes propios o de terceros. G) Amplitud del objeto social: podrá desarrollar todo tipo de actividades propuestas sin limitación alguna, sea por cuenta propia, de terceros o asociados con estos, siempre y cuando no estén prohibidas por ley, por el presente contrato o por acuerdo de los socios. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el RPC. Capital social: $500.000, dividido en 500 cuotas de $1000 valor nominal de cada una, suscriptas en proporción del cincuenta por ciento (50%) para el socio VICTOR HUGO BRUGNONI; y 25% para cada uno los restantes socios. Las cuotas se integrarán en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, designándose en este acto y por tiempo indeterminado para tal cargo a VICTOR HUGO BRUGNONI, JUAN IGNACIO BRUGNONI Y JOSE AGUSTIN BRUGNONI, en carácter de gerentes, quienes podrán actuar de forma conjunta o indistinta, pudiendo también la reunión de socios designar otros gerentes, que sean o no sean socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - Nº 136939 - $ 2667,72 - 05/02/2018 - BOE

LABORDE

FRANZONE S.R.L.

LABORDE. El 07/12/2017 se constituye "FRANZONE S.R.L." Socios: Flavia Franzone DNI 22259974, arg., mayor de edad, casada, domicilio Rivadavia Nº 556 y María Silvina Franzone DNI 20245294, arg., mayor de edad, soltera, domicilio Goyena Bis 109, ambas de Laborde. Domicilio de la sociedad: Rivera Indarte N° 783 Laborde. Objeto social: A) 1) Transporte: todo tipo de serv. de cargas grales. como: cereales, mercaderías e insumos de cualquier tipo, incluido traslado en tolvas a granel, de hacienda, traslado de vehículos de todo tipo incluso maquinarias pesada, combustible y cargas o traslados de cualquier otro tipo de bienes, con camiones propios, de terceros o asociados a ellos, dentro del país o el extranjero. Podrá realizar fletes, traslados y mudanzas en gral. y prestación del serv. de auxilio de vehículos de cualquier tipo, dentro del país. Podrá realizar actividad de logística o conexa a la citada actividad incluida la instalación de taller mecánico, electricidad,

chapa y pintura, lavadero y mantenimiento para vehículos, propios o de terceros. 2) Inmobiliario: Por cuenta propia o de terceros sobre bienes propios o de terceros. B) Industria y comercio: 1) Todo tipo de actividad industrial comercial y de servicios sin limitación alguna. Especialmente podrá dedicarse a: 2) Fabricación, compra y venta de repuestos y accesorios en gral, para autos, motos, camiones, acoplados, tractores, cosechadoras y todo tipo de maquinaria agrícola e industrial, incluida explotación de gomería y comercialización de cubiertas y anexos. 3)Act. de ferretería en gral, compra y venta de herramientas manuales, eléctricas, electrónicas y anexos. 4)Explotación de Corralón de Materiales de Construcción y comercialización de todo tipo de insumos de uso rural como alambres, postes, varillas, tranqueras, bretes, balanzas etc. y anexos. 5)Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que hagan al objeto de la sociedad. 6)Comercialización de combustibles, lubricantes y demás insumos afines a la actividad, incluida explotación de Estaciones de Servicios, Lavadero de automotores y camiones, acoplados y vehículos en gral. 7)Ejercicio de la act. comercial por cuenta propia o de terceros o asociados con estos, de toda actividad no prohibida por ley ni por el presente contrato. C) Agropecuaria: Explotación directa por si, para terceros o asociados a estos y/o de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o mixtos, la preparación del suelo, la siembra y laboreo en gral, fumigaciones, recolección de cosechas, forrajes, almacenaje de cereales y/o forrajes en silo bolsa o similares y/o de cualquier otra modalidad. Desarrollo de actividad ganadera para explotar predios rurales propios, alquilados o asociados a terceros afectándolos a cría, invernada, feedlot o cualquier otro destino y comercialización tanto de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino y explotación de tambo y comercialización de su producción incluso manufacturada. D)Amplitud de objeto social: Podrá desarrollar todo tipo de actividades propuestas sin limitación, sea por cuenta propia, de terceros o asociados, siempre y cuando no estén prohibidas por ley, por el presente contrato o por acuerdo de los socios. Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el RPC. Capital social: $200.000, dividido en 2000 cuotas de $100 valor nominal cada una, suscriptas por las socias en proporción del 50% cada una de las socias. Se integrarán en un 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Flavia Franzone y Silvina Franzone en carácter de gerentes por tiempo indeterminado, quienes podrán actuar de forma conjunta o indistinta, pudiendo también la reunión de socios designar otros gerentes, sean o no socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - Nº 136943 - $ 1982,36 - 05/02/2018 - BOE

HIDROSOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea ordinaria Nº 11 del 15 de Octubre de 2015 se procedió a elegir el directorio compuesto por un director titular y un suplente. Constitución del Directorio: Presidente y Directora Titular: Helda Natacha Fernández DNI 25.459.868. Director suplente: Sebastián Olocco DNI 25.247.735. Todos los cargos tienen una duración de tres ejercicios que es el período total del mandato conforme a los estatutos sociales.

1 día - Nº 137030 - $ 166 - 05/02/2018 - BOE

JESUS MARIA

GUAYACÁN DE ANTA S.A.

Aumento de Capital, Modificación del Objeto Social y del Estatuto Por Acta Nº18 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 16 de Enero de 2018 se procedió a: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($4.500.000,00), elevándose el mismo a la suma de Pesos NUEVE MILLONES ($9.000.000,00), suscribiendo TREINTA MIL (30.000) Acciones Ordinarias, Nominativas, no Endosables, de Pesos CIENTO CINCUENTA ($150,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por Acción y modificar el Estatuto en su artículo quinto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°. El Capital Social se fija en la suma de Pesos NUEVE MILLONES ($9.000.000,-), representado por Sesenta Mil (60.000) Acciones de Pesos CIENTO CINCUENTA ($150,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº19.550. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº19.550" y 2) Ampliar el Objeto Social mediante la incorporación de la actividad de hotelería y gastronomía, lo que obligó a modificar el Artículo 3º y el inciso d) del Artículo 4º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a la Locación y/o Arrendamiento y/o Administración de inmuebles; a la Producción, Comercialización, Industrialización, Administración y Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país y animales de granja, equipos de riego, máquinas, implementos, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera y prestación de servicios afines a la actividad, y a la prestación de Servicios Hoteleros y Gastronómicos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." y "Artículo 4°. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: … d) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de arada, siembra, pulverización y cosecha, de corretaje, de transporte de carga y de distribución de mercaderías, de explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, cabañas, bungalows, restaurantes, confiterías, bares y/o similares, y demás servicios afines a la actividad…."

1 día - Nº 137047 - $ 1385,92 - 05/02/2018 - BOE

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 15-12-2017, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Uruguay nº 490 de la Ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2017. 3) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio en dicho ejercicio económico de la sociedad. 4) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17:00 hs., de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los Estatutos Sociales.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede

social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550.

5 días - Nº 137066 - $ 3664 - 09/02/2018 - BOE

SUELOSUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SUELOSUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Constitución de fecha 17 .11. 2017 con firmas certificadas notarialmente el día 21.11.2017. Socio: EDUARDO ARIEL MEZZAVILLA, D.N.I. 25456312, CUIT 23254563129, nacido el 05/09/1976, casado, Argentino, Licenciado, con domicilio real en Dr Pastor Taboada 1135, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: SUELOSUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Dr Pastor Taboada 1135, barrio Altos De Velez Sarsfield de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, transporte y comercialización de áridos, y materiales para la construcción. 2) Prestación de servicios de movimientos de suelo. 3) Prestación de servicio de fletes, contenedores y volquetes. Capital: El capital es de $50.000 representado por 50.000 acciones de valor nominal $1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ARIEL MEZZAVILLA: 50.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de EDUARDO ARIEL MEZZAVILLA en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. LORENA FERNANDEZ ARIMONDI D.N.I. 23825192, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de EDUARDO ARIEL MEZZAVILLA. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.5 de cada año.

1 día - Nº 137150 - $ 918,44 - 05/02/2018 - BOE

COLONIA CAROYA

LA COLONIAL S.R.L.
EDICTOS CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "LA COLONIAL S.R.L." Contrato del 17/07/2017. Socios: Renzo FANTINI, DNI 32.426.179, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 26/11/1986, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Patat Norte N° 950 – Lote 7 "A" ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba; Camila FANTINI 34.542.294, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 16/09/1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Patat Norte N° 950 – Lote 7 "A" ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba; Luis Rodolfo DIAZ, DNI 8.277.046, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 06/03/1950, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Cerros N° 242, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; y Fernando Daniel TABORDA, DNI 18.329.710, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 19/07/1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Puerto Príncipe N° 1667, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Sede y Domicilio Social: Pedro Patat Norte N° 950 – Lote 7 "A" ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: 1) INDUSTRIALES: La producción, acopio, industrialización comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas relacionadas con la cerámica roja, materiales para la construcción, ladrillos, cerámicos, tejas, viguetas, estructuras metálicas, etc., pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones. 2) CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La compraventa, consignaciones, exportaciones, importaciones y distribución de materiales para la construcción, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones. 3) INMOBILIARIAS: La locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, a través de profesionales matriculados; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administrar y/o constituir fideicomisos y/o formar parte de los mismos, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario. 4) AGROPECUARIAS: La producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria y ganadera en todas sus formas. Compraventa de máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. 5) SERVICIOS: La organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico y/o profesional en general vinculado con el objeto de los puntos 1); 2); 3); y 4) a través de profesionales matriculados, como asimismo, la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social. Capital social: Se fija en $ 100.000, divididos en 100 cuotas de $ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad. Las cuotas se integran con dinero en efectivo, suscriptas de la siguiente manera: Renzo FANTINI, 17 cuotas; Camila FANTINI, 17 cuotas; Luis Rodolfo DIAZ, 33 cuotas; y Fernando Daniel TABORDA, 33 cuotas. Administración, Representación y uso de la firma social: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se designa Gerente a Fernando Daniel TABORDA, quienes actuarán en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 1º Instancia Civil y Comercial de 33° Nominación. (Conc. y Soc. Nº 6). Oficina, 14/12/2017. Fdo: María Vanesa Nasif – Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 137200 - $ 2171,12 - 05/02/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ